La Jagua de Ibirico Cesar 10 de marzo de 2026

Señor (a):
BRAYAN JAVIER HERNANDEZ ARRIETA
PROP. DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMPUPRINTER TECNOLOGY
NIT: 1067726980-4
CR 16 # 4-65 BARRIO EL CARMEN
compuprintertecnology@gmail.com
3024178531

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Por medio de la presente me dirijo a usted informarle que la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres está interesado en conocer los valores unitarios de los bienes y/o servicios que a renglón seguido se detallan, que integran el núcleo esencial del siguiente objeto contractual: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.** Por tal razón requiere establecer el precio promedio de los elementos que integran el objeto contractual antes referido, por lo que me permito solicitarle, si es de su interés cotizar los elementos que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1
2	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	1
3	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO OFICIO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1
4	ARCHIVADOR PLÁSTICO TIPO MALETÍN	UNIDAD	1
5	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
6	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
7	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1
8	BANDERINES ADHESIVOS X 8 COLORES	PAQ	1
9	BOLÍGRAFO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	1
10	BOLÍGRAFO AZUL CAJA X 12	UNIDAD	1
11	BOLÍGRAFO ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1
12	BOLSA DE LIGAS ELÁSTICAS GRANDE	PAQ	1
13	BORRADOR DE NATA CAJA X 24	UNIDAD	1
14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 TAMAÑO LEGAL	UNIDAD	1
15	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	1
16	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
17	CARTULINA FLUORESCENTE 50x70 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
18	CARPETA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	1
19	CD PARA DATOS CON FUNDA	PAQ	1
20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100M	UNIDAD	1
21	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD	1
22	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD	1

23	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40M	UNIDAD	1
24	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	1
25	CLIP MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1
26	CLIP METÁLICO SENCILLO CAJA X 100	CAJA	1
27	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO	UNIDAD	1
28	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
29	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
30	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS	UNIDAD	1
31	BISTURÍ / EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	1
32	FOLDER DE CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
33	FOLDER COLGANTE AZUL	UNIDAD	1
34	FOLDER COLGANTE MARRÓN	UNIDAD	1
35	FOLDER PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
36	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	PAQ	1
37	GLOBOS DECORATIVOS PAQUETE X 50	PAQ	1
38	GRAPAS ESTÁNDAR GALVANIZADAS	CAJA	1
39	GRAPAS INDUSTRIALES	CAJA	1
40	GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL	UNIDAD	1
41	HOJAS CONTINUAS ORIGINAL Y DOS COPIAS	CAJA	1
42	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
43	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
44	LÁPICES DE COLORES CAJA X 12	CAJA	1
45	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	UNIDAD	1
46	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	1
47	LÁPIZ ROJO CAJA X 10	CAJA	1
48	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
49	LIBRO DE CONTABILIDAD 14 COLUMNAS	UNIDAD	1
50	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
51	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	1
52	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	1
53	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	1
54	MARCADOR BORRABLE ROJO	UNIDAD	1
55	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	1
56	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	1
57	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1
58	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	1
59	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	1
60	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE AZUL	UNIDAD	1
61	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1
62	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE VERDE	UNIDAD	1
63	MEMOS ADHESIVOS 76 x 76 MM	UNIDAD	1
64	MICROPUNTA NEGRA	UNIDAD	1
65	PAPEL FOTOGRÁFICO	PAQUETE	1
66	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 G	UNIDAD	1

67	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 G	UNIDAD	1
68	PAPEL KRAFT	UNIDAD	1
69	PAPEL BOND	UNIDAD	1
70	PAPEL CARBÓN	PAQ	1
71	CARPETA DE CATÁLOGO 1.5"	UNIDAD	1
72	CARPETA DE CATÁLOGO 2"	UNIDAD	1
73	CARPETA DE CATÁLOGO 4"	UNIDAD	1
74	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	1
75	PEGANTE LÍQUIDO 240 GR	UNIDAD	1
76	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	UNIDAD	1
77	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
78	PINTURA ACRÍLICA	UNIDAD	1
79	PLANILLERO PLÁSTICO	UNIDAD	1
80	PLASTILINA ESCOLAR	CAJA	1
81	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	1
82	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
83	RÓTULOS ADHESIVOS AMARILLOS	PAQ	1
84	RÓTULOS ADHESIVOS ROJOS	PAQ	1
85	RÓTULOS ADHESIVOS VERDES	PAQ	1
86	TABLERO ACRÍLICO 60 x 80 CM	UNIDAD	1
87	SACAGRAPAS	UNIDAD	1
88	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	1
89	SEPARADOR EN CARTULINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1
90	SILICONA LÍQUIDA	UNIDAD	1
91	SOBRE BLANCO	UNIDAD	1
92	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
93	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
94	TÉMPERA CAJA X 6	CAJA	1
95	TIJERA DE 17 CM	UNIDAD	1
96	TIJERA DE 21 CM	UNIDAD	1
97	TIJERA METÁLICA	UNIDAD	1
98	TINTA PARA SELLOS NEGRA	UNIDAD	1
99	VINILO GRANDE	UNIDAD	1
100	VINILO PEQUEÑO	UNIDAD	1
101	CHINCHES / CHINCHONES CAJA X 40	CAJA	1
102	BOLSAS DE PAPEL PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	1
103	CARPETAS DE CARTULINA COLOR MARRÓN	UNIDAD	1
104	CARPETAS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
105	JUEGO DE PINCELES ESCOLARES	UNIDAD	1
106	TELA CAMBRELA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
107	ADORNOS CUMPLEAÑEROS DECORATIVOS	UNIDAD	1
108	SERPENTINA DECORATIVA	UNIDAD	1
109	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	1
110	PAPEL SILUETA	UNIDAD	1
111	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	1
112	PAPEL AZÚCAR	UNIDAD	1
113	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD	1

114	PAPEL COMETA	UNIDAD	1
115	PAPEL KIMBERLY	UNIDAD	1
116	COMPÁS ESCOLAR CON TRANSPORTADOR	UNIDAD	1
117	PORTA LÁPICES DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
118	LIBRO DE ACORDEÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	1
119	ROLLO DE PAPEL PARA FACTURACIÓN	UNIDAD	1
120	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	1
121	ORGANIZADOR DE PAPEL DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
122	ESCARCHA DECORATIVA	UNIDAD	1

Fecha Límite de Presentación de la cotización: Frente a la necesidad de conocer cuáles son los precios de mercado del objeto requeridos, a fin de solicitar la Disponibilidad presupuestal o CDP, me permito manifestarle que cuenta con Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar la correspondiente cotización.

Lugar de Presentación de la Oferta: La cotización deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación directa, en el horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm, en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 1 E No. 6-30 en el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres Del Municipio De La Jagua De Ibirico Cesar o en su defecto la recepción de la cotización podrá hacerse a través de correo electrónico **hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT

COMPUPRINTER TECNOLOGY

SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA

NIT: 1067726980-4

Venta, Mantenimiento preventivo y correctivos de equipos de cómputo, diseño Web, Software personalizados, Redes estructuradas de datos y telefónicas, Suministros, papelería, licenciamientos.

Agustín Codazzi, marzo 11 de 2026

CLIENTE:
HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES E.S.E
Dra. YESENIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE
E. S. M.

ASUNTO: COTIZACION No. 0325

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO
1	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	16.921,80
2	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	4.016,25
3	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO OFICIO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	71.757,00
4	ARCHIVADOR PLÁSTICO TIPO MALETÍN	UNIDAD	37.270,80
5	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	11.566,80
6	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	12.852,00
7	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1.017,45
8	BANDERINES ADHESIVOS X 8 COLORES	PAQ	2.838,15
9	BOLÍGRAFO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	963,90
10	BOLÍGRAFO AZUL CAJA X 12	UNIDAD	963,90
11	BOLÍGRAFO ROJO CAJA X 12	UNIDAD	963,90
12	BOLSA DE LIGAS ELÁSTICAS GRANDE	PAQ	28.060,20
13	BORRADOR DE NATA CAJA X 24	UNIDAD	1.071,00
14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 TAMAÑO LEGAL	UNIDAD	21.420,00
15	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	57.191,40
16	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	2.356,20
17	CARTULINA FLUORESCENTE 50x70 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	3.427,20
18	CARPETA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	2.142,00
19	CD PARA DATOS CON FUNDA	PAQ	3.641,40
20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100M	UNIDAD	9.639,00
21	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD	3.748,50
22	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD	7.389,90
23	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40M	UNIDAD	10.710,00

24	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	4.712,40
25	CLIP MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	3.105,90
26	CLIP METÁLICO SENCILLO CAJA X 100	CAJA	1.071,00
27	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO	UNIDAD	9.317,70
28	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	17.671,50
29	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	267.750,00
30	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS	UNIDAD	464.814,00
31	BISTURÍ / EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	10.067,40
32	FOLDER DE CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1.071,00
33	FOLDER COLGANTE AZUL	UNIDAD	2.677,50
34	FOLDER COLGANTE MARRÓN	UNIDAD	2.677,50
35	FOLDER PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	2.249,10
36	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	PAQ	5.247,90
37	GLOBOS DECORATIVOS PAQUETE X 50	PAQ	14.726,25
38	GRAPAS ESTÁNDAR GALVANIZADAS	CAJA	5.890,50
39	GRAPAS INDUSTRIALES	CAJA	7.925,40
40	GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL	UNIDAD	153.045,90
41	HOJAS CONTINUAS ORIGINAL Y DOS COPIAS	CAJA	356.643,00
42	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	6.961,50
43	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	8.032,50
44	LÁPICES DE COLORES CAJA X 12	CAJA	19.706,40
45	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	UNIDAD	8.996,40
46	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	1.285,20
47	LÁPIZ ROJO CAJA X 10	CAJA	17.778,60
48	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	20.616,75
49	LIBRO DE CONTABILIDAD 14 COLUMNAS	UNIDAD	304.164,00
50	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	18.421,20
51	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	35.343,00
52	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	1.606,50
53	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	3.060,00
54	MARCADOR BORRABLE ROJO	UNIDAD	3.060,00
55	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	3.060,00
56	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	4.080,00
57	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	4.080,00
58	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	4.080,00

59	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	4.080,00
60	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE AZUL	UNIDAD	6.318,90
61	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE NEGRO	UNIDAD	5.783,40
62	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE VERDE	UNIDAD	5.783,40
63	MEMOS ADHESIVOS 76 x 76 MM	UNIDAD	12.530,70
64	MICROPUNTA NEGRA	UNIDAD	2.142,00
65	PAPEL FOTOGRÁFICO	PAQUETE	33.950,70
66	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 G	UNIDAD	30.396,00
67	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 G	UNIDAD	37.128,00
68	PAPEL KRAFT	UNIDAD	856,80
69	PAPEL BOND	UNIDAD	963,90
70	PAPEL CARBÓN	PAQ	24.633,00
71	CARPETA DE CATÁLOGO 1.5"	UNIDAD	14.458,50
72	CARPETA DE CATÁLOGO 2"	UNIDAD	18.207,00
73	CARPETA DE CATÁLOGO 4"	UNIDAD	34.164,90
74	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	16.707,60
75	PEGANTE LÍQUIDO 240 GR	UNIDAD	5.355,00
76	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	UNIDAD	21.634,20
77	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	240.975,00
78	PINTURA ACRÍLICA	UNIDAD	6.104,70
79	PLANILLERO PLÁSTICO	UNIDAD	8.568,00
80	PLASTILINA ESCOLAR	CAJA	3.641,40
81	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	2.677,50
82	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	4.498,20
83	RÓTULOS ADHESIVOS AMARILLOS	PAQ	12.744,90
84	RÓTULOS ADHESIVOS ROJOS	PAQ	12.744,90
85	RÓTULOS ADHESIVOS VERDES	PAQ	12.744,90
86	TABLERO ACRÍLICO 60 x 80 CM	UNIDAD	160.650,00
87	SACAGRAPAS	UNIDAD	2.409,75
88	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	535,50
89	SEPARADOR EN CARTULINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	2.945,25
90	SILICONA LÍQUIDA	UNIDAD	6.318,90
91	SOBRE BLANCO	UNIDAD	428,40
92	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	267,75
93	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	428,40

94	TÉMPERA CAJA X 6	CAJA	3.213,00
95	TIJERA DE 17 CM	UNIDAD	18.207,00
96	TIJERA DE 21 CM	UNIDAD	20.563,20
97	TIJERA METÁLICA	UNIDAD	4.819,50
98	TINTA PARA SELLOS NEGRA	UNIDAD	5.140,80
99	VINILO GRANDE	UNIDAD	4.712,40
100	VINILO PEQUEÑO	UNIDAD	3.480,75
101	CHINCHES / CHINCHONES CAJA X 40	CAJA	4.284,00
102	BOLSAS DE PAPEL PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	5.194,35
103	CARPETAS DE CARTULINA COLOR MARRÓN	UNIDAD	4.176,90
104	CARPETAS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	4.658,85
105	JUEGO DE PINCELES ESCOLARES	UNIDAD	15.850,80
106	TELA CAMBRELA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	10.281,60
107	ADORNOS CUMPLEAÑEROS DECORATIVOS	UNIDAD	12.744,90
108	SERPENTINA DECORATIVA	UNIDAD	3.427,20
109	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	30.523,50
110	PAPEL SILUETA	UNIDAD	2.891,70
111	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	2.623,95
112	PAPEL AZÚCAR	UNIDAD	3.373,65
113	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD	3.587,85
114	PAPEL COMETA	UNIDAD	2.249,10
115	PAPEL KIMBERLY	UNIDAD	4.498,20
116	COMPÁS ESCOLAR CON TRANSPORTADOR	UNIDAD	10.495,80
117	PORTA LÁPICES DE ESCRITORIO	UNIDAD	12.423,60
118	LIBRO DE ACORDEÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	15.957,90
119	ROLLO DE PAPEL PARA FACTURACIÓN	UNIDAD	23.347,80
120	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	9.531,90
121	ORGANIZADOR DE PAPEL DE ESCRITORIO	UNIDAD	33.736,50
122	ESCARCHA DECORATIVA	UNIDAD	3.480,75
VALOR TOTAL (UNITARIOS)			3.140.179,65

Brayan Hernández

REP/LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 16:30:22
Recibo No. S000977364, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9XpuBqe4s4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : BRAYAN JAVIER HERNANDEZ ARRIETA
Identificación : CC. - 1067726980
Nit : 1067726980-4
Domicilio: Agustín Codazzi, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 173876
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 4 65 BRR EL CARMEN
Municipio : Agustín Codazzi, Cesar
Correo electrónico : compuprintertecnology@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3024178531
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 16 4 65 BRR EL CARMEN
Municipio : Agustín Codazzi, Cesar
Correo electrónico de notificación : compuprintertecnology@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: J6201 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $15.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $15.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $15.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $15.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $15.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPUPRINTER TECNOLOGY
Matrícula No.: 173877
Fecha de Matrícula: 27 de agosto de 2020
Último año renovado: 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 16:30:22
Recibo No. S000977364, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9XpuBqe4s4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 16 4 65 BRR EL CARMEN
Municipio: Agustín Codazzi, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128086869

(415)7707212489984(8020) 000014112808686 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 7 2 6 9 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 7 2 6 9 8 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	ARRIETA	BRAYAN	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMPUPRINTER TECNOLOGY	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

41. Dirección principal: CR 16 4 65 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico: compuprintertecnology@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 2 0 5 0	3 0 2 4 1 7 8 5 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 0 0 8 2 7	9 5 1 1	2 0 2 0 0 8 2 7		6 2 0 1	4 7 6 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ARRIETA BRAYAN JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-02-2026 11:37:14AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128086869

(415)7707212489984(8020) **000014112808686 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 7 2 6 9 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 3 8 7 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 1 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 8 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128086869

(415)7707212489984(8020) **000014112808686 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 7 2 6 9 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: COMPUPRINTER TECNOLOGY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

165. Dirección: CR 16 4 65 BRR EL CARMEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 1 7 3 8 7 7	2 0 2 0 0 8 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 2 4 1 7 8 5 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La Jagua de Ibirico Cesar 10 de marzo de 2026

Señor (a):
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
PROP. DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
NIT: 1065659546-8
DIAGONAL 11B # 42-15
Juandavidcotes9002@gmail.com
3104238464

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Por medio de la presente me dirijo a usted informarle que la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres está interesado en conocer los valores unitarios de los bienes y/o servicios que a renglón seguido se detallan, que integran el núcleo esencial del siguiente objeto contractual: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.** Por tal razón requiere establecer el precio promedio de los elementos que integran el objeto contractual antes referido, por lo que me permito solicitarle, si es de su interés cotizar los elementos que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1
2	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	1
3	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO OFICIO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1
4	ARCHIVADOR PLÁSTICO TIPO MALETÍN	UNIDAD	1
5	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
6	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
7	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1
8	BANDERINES ADHESIVOS X 8 COLORES	PAQ	1
9	BOLÍGRAFO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	1
10	BOLÍGRAFO AZUL CAJA X 12	UNIDAD	1
11	BOLÍGRAFO ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1
12	BOLSA DE LIGAS ELÁSTICAS GRANDE	PAQ	1
13	BORRADOR DE NATA CAJA X 24	UNIDAD	1
14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 TAMAÑO LEGAL	UNIDAD	1
15	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	1
16	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
17	CARTULINA FLUORESCENTE 50x70 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
18	CARPETA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	1
19	CD PARA DATOS CON FUNDA	PAQ	1
20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100M	UNIDAD	1
21	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD	1
22	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD	1

23	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40M	UNIDAD	1
24	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	1
25	CLIP MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1
26	CLIP METÁLICO SENCILLO CAJA X 100	CAJA	1
27	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO	UNIDAD	1
28	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
29	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
30	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS	UNIDAD	1
31	BISTURÍ / EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	1
32	FOLDER DE CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
33	FOLDER COLGANTE AZUL	UNIDAD	1
34	FOLDER COLGANTE MARRÓN	UNIDAD	1
35	FOLDER PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
36	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	PAQ	1
37	GLOBOS DECORATIVOS PAQUETE X 50	PAQ	1
38	GRAPAS ESTÁNDAR GALVANIZADAS	CAJA	1
39	GRAPAS INDUSTRIALES	CAJA	1
40	GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL	UNIDAD	1
41	HOJAS CONTINUAS ORIGINAL Y DOS COPIAS	CAJA	1
42	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
43	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
44	LÁPICES DE COLORES CAJA X 12	CAJA	1
45	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	UNIDAD	1
46	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	1
47	LÁPIZ ROJO CAJA X 10	CAJA	1
48	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
49	LIBRO DE CONTABILIDAD 14 COLUMNAS	UNIDAD	1
50	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
51	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	1
52	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	1
53	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	1
54	MARCADOR BORRABLE ROJO	UNIDAD	1
55	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	1
56	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	1
57	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1
58	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	1
59	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	1
60	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE AZUL	UNIDAD	1
61	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1
62	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE VERDE	UNIDAD	1
63	MEMOS ADHESIVOS 76 x 76 MM	UNIDAD	1
64	MICROPUNTA NEGRA	UNIDAD	1
65	PAPEL FOTOGRÁFICO	PAQUETE	1
66	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 G	UNIDAD	1

67	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 G	UNIDAD	1
68	PAPEL KRAFT	UNIDAD	1
69	PAPEL BOND	UNIDAD	1
70	PAPEL CARBÓN	PAQ	1
71	CARPETA DE CATÁLOGO 1.5"	UNIDAD	1
72	CARPETA DE CATÁLOGO 2"	UNIDAD	1
73	CARPETA DE CATÁLOGO 4"	UNIDAD	1
74	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	1
75	PEGANTE LÍQUIDO 240 GR	UNIDAD	1
76	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	UNIDAD	1
77	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
78	PINTURA ACRÍLICA	UNIDAD	1
79	PLANILLERO PLÁSTICO	UNIDAD	1
80	PLASTILINA ESCOLAR	CAJA	1
81	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	1
82	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
83	RÓTULOS ADHESIVOS AMARILLOS	PAQ	1
84	RÓTULOS ADHESIVOS ROJOS	PAQ	1
85	RÓTULOS ADHESIVOS VERDES	PAQ	1
86	TABLERO ACRÍLICO 60 x 80 CM	UNIDAD	1
87	SACAGRAPAS	UNIDAD	1
88	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	1
89	SEPARADOR EN CARTULINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1
90	SILICONA LÍQUIDA	UNIDAD	1
91	SOBRE BLANCO	UNIDAD	1
92	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
93	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
94	TÉMPERA CAJA X 6	CAJA	1
95	TIJERA DE 17 CM	UNIDAD	1
96	TIJERA DE 21 CM	UNIDAD	1
97	TIJERA METÁLICA	UNIDAD	1
98	TINTA PARA SELLOS NEGRA	UNIDAD	1
99	VINILO GRANDE	UNIDAD	1
100	VINILO PEQUEÑO	UNIDAD	1
101	CHINCHES / CHINCHONES CAJA X 40	CAJA	1
102	BOLSAS DE PAPEL PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	1
103	CARPETAS DE CARTULINA COLOR MARRÓN	UNIDAD	1
104	CARPETAS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
105	JUEGO DE PINCELES ESCOLARES	UNIDAD	1
106	TELA CAMBRELA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
107	ADORNOS CUMPLEAÑEROS DECORATIVOS	UNIDAD	1
108	SERPENTINA DECORATIVA	UNIDAD	1
109	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	1
110	PAPEL SILUETA	UNIDAD	1
111	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	1
112	PAPEL AZÚCAR	UNIDAD	1
113	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD	1

114	PAPEL COMETA	UNIDAD	1
115	PAPEL KIMBERLY	UNIDAD	1
116	COMPÁS ESCOLAR CON TRANSPORTADOR	UNIDAD	1
117	PORTA LÁPICES DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
118	LIBRO DE ACORDEÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	1
119	ROLLO DE PAPEL PARA FACTURACIÓN	UNIDAD	1
120	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	1
121	ORGANIZADOR DE PAPEL DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
122	ESCARCHA DECORATIVA	UNIDAD	1

Fecha Límite de Presentación de la cotización: Frente a la necesidad de conocer cuáles son los precios de mercado del objeto requeridos, a fin de solicitar la Disponibilidad presupuestal o CDP, me permito manifestarle que cuenta con Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar la correspondiente cotización.

Lugar de Presentación de la Oferta: La cotización deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación directa, en el horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm, en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 1 E No. 6-30 en el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres Del Municipio De La Jagua De Ibirico Cesar o en su defecto la recepción de la cotización podrá hacerse a través de correo electrónico **hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT

SERVICIOS Y SUMINISTROS MASTER.

La Jagua De Ibirico, 11 de marzo de 2026

Señores:
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente De La ESE HJIRT

REF: COTIZACION

Cordial saludo,

Por medio de la presente le hago entrega formal de la propuesta económica para **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**Detallada de la siguiente forma y ficha técnica.

INSUMOS A REQUERIR:

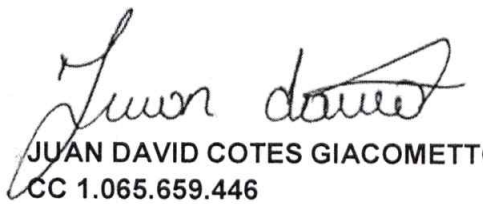
ITEM	DESCRIPCIÓN CORREGIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VR UNIT
1	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1	$ 16.590,00
2	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	1	$ 3.937,50
3	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO OFICIO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1	$ 70.350,00
4	ARCHIVADOR PLÁSTICO TIPO MALETÍN	UNIDAD	1	$ 36.540,00
5	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	$ 11.340,00
6	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 12.600,00
7	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1	$ 997,50
8	BANDERINES ADHESIVOS X 8 COLORES	PAQ	1	$ 2.782,50
9	BOLÍGRAFO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 945,00
10	BOLÍGRAFO AZUL CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 945,00
11	BOLÍGRAFO ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 945,00
12	BOLSA DE LIGAS ELÁSTICAS GRANDE	PAQ	1	$ 27.510,00
13	BORRADOR DE NATA CAJA X 24	UNIDAD	1	$ 1.050,00
14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 TAMAÑO LEGAL	UNIDAD	1	$ 21.000,00
15	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	1	$ 56.070,00

16	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 2.310,00
17	CARTULINA FLUORESCENTE 50x70 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 3.360,00
18	CARPETA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	1	$ 2.100,00
19	CD PARA DATOS CON FUNDA	PAQ	1	$ 3.570,00
20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100M	UNIDAD	1	$ 9.450,00
21	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD	1	$ 3.675,00
22	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD	1	$ 7.245,00
23	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40M	UNIDAD	1	$ 10.500,00
24	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	1	$ 4.620,00
25	CLIP MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1	$ 3.045,00
26	CLIP METÁLICO SENCILLO CAJA X 100	CAJA	1	$ 1.050,00
27	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO	UNIDAD	1	$ 9.135,00
28	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	$ 17.325,00
29	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	$ 262.500,00
30	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS	UNIDAD	1	$ 455.700,00
31	BISTURÍ / EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	1	$ 9.870,00
32	FOLDER DE CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 1.050,00
33	FOLDER COLGANTE AZUL	UNIDAD	1	$ 2.625,00
34	FOLDER COLGANTE MARRÓN	UNIDAD	1	$ 2.625,00
35	FOLDER PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 2.205,00
36	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	PAQ	1	$ 5.145,00
37	GLOBOS DECORATIVOS PAQUETE X 50	PAQ	1	$ 14.437,50
38	GRAPAS ESTÁNDAR GALVANIZADAS	CAJA	1	$ 5.775,00
39	GRAPAS INDUSTRIALES	CAJA	1	$ 7.770,00
40	GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL	UNIDAD	1	$ 150.045,00
41	HOJAS CONTINUAS ORIGINAL Y DOS COPIAS	CAJA	1	$ 349.650,00
42	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 6.825,00
43	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 7.875,00
44	LÁPICES DE COLORES CAJA X 12	CAJA	1	$ 19.320,00
45	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	UNIDAD	1	$ 8.820,00
46	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	1	$ 1.260,00
47	LÁPIZ ROJO CAJA X 10	CAJA	1	$ 17.430,00
48	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1	$ 20.212,50
49	LIBRO DE CONTABILIDAD 14 COLUMNAS	UNIDAD	1	$ 298.200,00
50	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1	$ 18.060,00
51	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	1	$ 34.650,00
52	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	1	$ 1.575,00
53	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	1	$ 3.000,00
54	MARCADOR BORRABLE ROJO	UNIDAD	1	$ 3.000,00

55	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	1	$ 3.000,00
56	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	1	$ 4.000,00
57	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1	$ 4.000,00
58	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	1	$ 4.000,00
59	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	1	$ 4.000,00
60	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE AZUL	UNIDAD	1	$ 6.195,00
61	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1	$ 5.670,00
62	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE VERDE	UNIDAD	1	$ 5.670,00
63	MEMOS ADHESIVOS 76 x 76 MM	UNIDAD	1	$ 12.285,00
64	MICROPUNTA NEGRA	UNIDAD	1	$ 2.100,00
65	PAPEL FOTOGRÁFICO	PAQUETE	1	$ 33.285,00
66	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 G	UNIDAD	1	$ 29.800,00
67	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 G	UNIDAD	1	$ 36.400,00
68	PAPEL KRAFT	UNIDAD	1	$ 840,00
69	PAPEL BOND	UNIDAD	1	$ 945,00
70	PAPEL CARBÓN	PAQ	1	$ 24.150,00
71	CARPETA DE CATÁLOGO 1.5"	UNIDAD	1	$ 14.175,00
72	CARPETA DE CATÁLOGO 2"	UNIDAD	1	$ 17.850,00
73	CARPETA DE CATÁLOGO 4"	UNIDAD	1	$ 33.495,00
74	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	1	$ 16.380,00
75	PEGANTE LÍQUIDO 240 GR	UNIDAD	1	$ 5.250,00
76	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	UNIDAD	1	$ 21.210,00
77	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	$ 236.250,00
78	PINTURA ACRÍLICA	UNIDAD	1	$ 5.985,00
79	PLANILLERO PLÁSTICO	UNIDAD	1	$ 8.400,00
80	PLASTILINA ESCOLAR	CAJA	1	$ 3.570,00
81	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	1	$ 2.625,00
82	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 4.410,00
83	RÓTULOS ADHESIVOS AMARILLOS	PAQ	1	$ 12.495,00
84	RÓTULOS ADHESIVOS ROJOS	PAQ	1	$ 12.495,00
85	RÓTULOS ADHESIVOS VERDES	PAQ	1	$ 12.495,00
86	TABLERO ACRÍLICO 60 x 80 CM	UNIDAD	1	$ 157.500,00
87	SACAGRAPAS	UNIDAD	1	$ 2.362,50
88	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	1	$ 525,00
89	SEPARADOR EN CARTULINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1	$ 2.887,50
90	SILICONA LÍQUIDA	UNIDAD	1	$ 6.195,00
91	SOBRE BLANCO	UNIDAD	1	$ 420,00
92	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	$ 262,50
93	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 420,00
94	TÉMPERA CAJA X 6	CAJA	1	$ 3.150,00

95	TIJERA DE 17 CM	UNIDAD	1	$ 17.850,00
96	TIJERA DE 21 CM	UNIDAD	1	$ 20.160,00
97	TIJERA METÁLICA	UNIDAD	1	$ 4.725,00
98	TINTA PARA SELLOS NEGRA	UNIDAD	1	$ 5.040,00
99	VINILO GRANDE	UNIDAD	1	$ 4.620,00
100	VINILO PEQUEÑO	UNIDAD	1	$ 3.412,50
101	CHINCHES / CHINCHONES CAJA X 40	CAJA	1	$ 4.200,00
102	BOLSAS DE PAPEL PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	1	$ 5.092,50
103	CARPETAS DE CARTULINA COLOR MARRÓN	UNIDAD	1	$ 4.095,00
104	CARPETAS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 4.567,50
105	JUEGO DE PINCELES ESCOLARES	UNIDAD	1	$ 15.540,00
106	TELA CAMBRELA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 10.080,00
107	ADORNOS CUMPLEAÑEROS DECORATIVOS	UNIDAD	1	$ 12.495,00
108	SERPENTINA DECORATIVA	UNIDAD	1	$ 3.360,00
109	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	1	$ 29.925,00
110	PAPEL SILUETA	UNIDAD	1	$ 2.835,00
111	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	1	$ 2.572,50
112	PAPEL AZÚCAR	UNIDAD	1	$ 3.307,50
113	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD	1	$ 3.517,50
114	PAPEL COMETA	UNIDAD	1	$ 2.205,00
115	PAPEL KIMBERLY	UNIDAD	1	$ 4.410,00
116	COMPÁS ESCOLAR CON TRANSPORTADOR	UNIDAD	1	$ 10.290,00
117	PORTA LÁPICES DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	$ 12.180,00
118	LIBRO DE ACORDEÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	1	$ 15.645,00
119	ROLLO DE PAPEL PARA FACTURACIÓN	UNIDAD	1	$ 22.890,00
120	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	1	$ 9.345,00
121	ORGANIZADOR DE PAPEL DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	$ 33.075,00
122	ESCARCHA DECORATIVA	UNIDAD	1	$ 3.412,50
TOTAL				$ 3.078.607,50

Atentamente,



JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
CC 1.065.659.446

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 18:30:23
Recibo No. S000979907, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AdngFHxAvr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Identificación : CC. - 1065659446
Nit : 1065659446-8
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 211314
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 11B 42 15
Barrio : CIUDAD TAYRONA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : juandavidcotes9002@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104238464
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 11B 42 15
Barrio : CIUDAD TAYRONA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : juandavidcotes9002@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4649 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercializacion y suministro de artículos de papeleria, publicidad, aseo y organizacion de eventos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 18:30:23
Recibo No. S000979907, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AdngFHxAvr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $15.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS Y SUMINISTROS MASTER
Matrícula No.: 211315

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 18:30:23
Recibo No. S000979907, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AdngFHxAvr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Fecha de Matrícula: 14 de junio de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DG 11B 42 15
Barrio : CIUDAD TAYRONA
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 18:30:23
Recibo No. S000979907, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AdngFHxAvr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

La Jagua de Ibirico Cesar 10 de marzo de 2026

Señor (a):
MARITZA ESTER RIVERO ZULETA
REP. LEGAL DE FUNDACIÖN POR UN VIVIR MEJOR “FUNVIMEJOR”
CARRERA 13 9 A No. 57
funvimejor16@gmail.com
3165646361

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Por medio de la presente me dirijo a usted informarle que la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres está interesado en conocer los valores unitarios de los bienes y/o servicios que a renglón seguido se detallan, que integran el núcleo esencial del siguiente objeto contractual: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.** Por tal razón requiere establecer el precio promedio de los elementos que integran el objeto contractual antes referido, por lo que me permito solicitarle, si es de su interés cotizar los elementos que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1
2	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	1
3	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO OFICIO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1
4	ARCHIVADOR PLÁSTICO TIPO MALETÍN	UNIDAD	1
5	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
6	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
7	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1
8	BANDERINES ADHESIVOS X 8 COLORES	PAQ	1
9	BOLÍGRAFO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	1
10	BOLÍGRAFO AZUL CAJA X 12	UNIDAD	1
11	BOLÍGRAFO ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1
12	BOLSA DE LIGAS ELÁSTICAS GRANDE	PAQ	1
13	BORRADOR DE NATA CAJA X 24	UNIDAD	1
14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 TAMAÑO LEGAL	UNIDAD	1
15	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	1
16	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
17	CARTULINA FLUORESCENTE 50x70 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
18	CARPETA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	1
19	CD PARA DATOS CON FUNDA	PAQ	1
20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100M	UNIDAD	1
21	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD	1
22	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD	1
23	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40M	UNIDAD	1

24	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	1
25	CLIP MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1
26	CLIP METÁLICO SENCILLO CAJA X 100	CAJA	1
27	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO	UNIDAD	1
28	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
29	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
30	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS	UNIDAD	1
31	BISTURÍ / EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	1
32	FOLDER DE CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
33	FOLDER COLGANTE AZUL	UNIDAD	1
34	FOLDER COLGANTE MARRÓN	UNIDAD	1
35	FOLDER PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
36	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	PAQ	1
37	GLOBOS DECORATIVOS PAQUETE X 50	PAQ	1
38	GRAPAS ESTÁNDAR GALVANIZADAS	CAJA	1
39	GRAPAS INDUSTRIALES	CAJA	1
40	GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL	UNIDAD	1
41	HOJAS CONTINUAS ORIGINAL Y DOS COPIAS	CAJA	1
42	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
43	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
44	LÁPICES DE COLORES CAJA X 12	CAJA	1
45	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	UNIDAD	1
46	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	1
47	LÁPIZ ROJO CAJA X 10	CAJA	1
48	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
49	LIBRO DE CONTABILIDAD 14 COLUMNAS	UNIDAD	1
50	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
51	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	1
52	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	1
53	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	1
54	MARCADOR BORRABLE ROJO	UNIDAD	1
55	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	1
56	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	1
57	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1
58	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	1
59	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	1
60	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE AZUL	UNIDAD	1
61	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1
62	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE VERDE	UNIDAD	1
63	MEMOS ADHESIVOS 76 x 76 MM	UNIDAD	1
64	MICROPUNTA NEGRA	UNIDAD	1
65	PAPEL FOTOGRÁFICO	PAQUETE	1
66	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 G	UNIDAD	1
67	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 G	UNIDAD	1

68	PAPEL KRAFT	UNIDAD	1
69	PAPEL BOND	UNIDAD	1
70	PAPEL CARBÓN	PAQ	1
71	CARPETA DE CATÁLOGO 1.5"	UNIDAD	1
72	CARPETA DE CATÁLOGO 2"	UNIDAD	1
73	CARPETA DE CATÁLOGO 4"	UNIDAD	1
74	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	1
75	PEGANTE LÍQUIDO 240 GR	UNIDAD	1
76	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	UNIDAD	1
77	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
78	PINTURA ACRÍLICA	UNIDAD	1
79	PLANILLERO PLÁSTICO	UNIDAD	1
80	PLASTILINA ESCOLAR	CAJA	1
81	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	1
82	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
83	RÓTULOS ADHESIVOS AMARILLOS	PAQ	1
84	RÓTULOS ADHESIVOS ROJOS	PAQ	1
85	RÓTULOS ADHESIVOS VERDES	PAQ	1
86	TABLERO ACRÍLICO 60 x 80 CM	UNIDAD	1
87	SACAGRAPAS	UNIDAD	1
88	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	1
89	SEPARADOR EN CARTULINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1
90	SILICONA LÍQUIDA	UNIDAD	1
91	SOBRE BLANCO	UNIDAD	1
92	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
93	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
94	TÉMPERA CAJA X 6	CAJA	1
95	TIJERA DE 17 CM	UNIDAD	1
96	TIJERA DE 21 CM	UNIDAD	1
97	TIJERA METÁLICA	UNIDAD	1
98	TINTA PARA SELLOS NEGRA	UNIDAD	1
99	VINILO GRANDE	UNIDAD	1
100	VINILO PEQUEÑO	UNIDAD	1
101	CHINCHES / CHINCHONES CAJA X 40	CAJA	1
102	BOLSAS DE PAPEL PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	1
103	CARPETAS DE CARTULINA COLOR MARRÓN	UNIDAD	1
104	CARPETAS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
105	JUEGO DE PINCELES ESCOLARES	UNIDAD	1
106	TELA CAMBRELA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
107	ADORNOS CUMPLEAÑEROS DECORATIVOS	UNIDAD	1
108	SERPENTINA DECORATIVA	UNIDAD	1
109	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	1
110	PAPEL SILUETA	UNIDAD	1
111	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	1
112	PAPEL AZÚCAR	UNIDAD	1
113	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD	1
114	PAPEL COMETA	UNIDAD	1

115	PAPEL KIMBERLY	UNIDAD	1
116	COMPÁS ESCOLAR CON TRANSPORTADOR	UNIDAD	1
117	PORTA LÁPICES DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
118	LIBRO DE ACORDEÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	1
119	ROLLO DE PAPEL PARA FACTURACIÓN	UNIDAD	1
120	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	1
121	ORGANIZADOR DE PAPEL DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
122	ESCARCHA DECORATIVA	UNIDAD	1

Fecha Límite de Presentación de la cotización: Frente a la necesidad de conocer cuáles son los precios de mercado del objeto requeridos, a fin de solicitar la Disponibilidad presupuestal o CDP, me permito manifestarle que cuenta con Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar la correspondiente cotización.

Lugar de Presentación de la Oferta: La cotización deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación directa, en el horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm, en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 1 E No. 6-30 en el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres Del Municipio De La Jagua De Ibirico Cesar o en su defecto la recepción de la cotización podrá hacerse a través de correo electrónico **hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT

FUNVIMEJOR
Fundación por un Vivir Mejor
NIT :824003480-5

La Jagua De Ibirico, 11 de marzo De 2026

Señores:
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente De La ESE HJIRT

REF: COTIZACION

Cordial saludo,

Por medio de la presente le hago entrega formal de la cotización solicitada para **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.** Detallada de la siguiente forma y ficha técnica.

ITEM	DESCRIPCIÓN CORREGIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VR UNIT
1	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1	$ 17.419,50
2	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	1	$ 4.134,38
3	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO OFICIO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1	$ 73.867,50
4	ARCHIVADOR PLÁSTICO TIPO MALETÍN	UNIDAD	1	$ 38.367,00
5	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	$ 11.907,00
6	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 13.230,00
7	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1	$ 1.047,38
8	BANDERINES ADHESIVOS X 8 COLORES	PAQ	1	$ 2.921,63
9	BOLÍGRAFO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 992,25
10	BOLÍGRAFO AZUL CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 992,25
11	BOLÍGRAFO ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1	$ 992,25
12	BOLSA DE LIGAS ELÁSTICAS GRANDE	PAQ	1	$ 28.885,50
13	BORRADOR DE NATA CAJA X 24	UNIDAD	1	$ 1.102,50
14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 TAMAÑO LEGAL	UNIDAD	1	$ 22.050,00
15	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	1	$ 58.873,50

16	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 2.425,50
17	CARTULINA FLUORESCENTE 50x70 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 3.528,00
18	CARPETA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	1	$ 2.205,00
19	CD PARA DATOS CON FUNDA	PAQ	1	$ 3.748,50
20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100M	UNIDAD	1	$ 9.922,50
21	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD	1	$ 3.858,75
22	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD	1	$ 7.607,25
23	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40M	UNIDAD	1	$ 11.025,00
24	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	1	$ 4.851,00
25	CLIP MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1	$ 3.197,25
26	CLIP METÁLICO SENCILLO CAJA X 100	CAJA	1	$ 1.102,50
27	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO	UNIDAD	1	$ 9.591,75
28	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	$ 18.191,25
29	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	$ 275.625,00
30	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS	UNIDAD	1	$ 478.485,00
31	BISTURÍ / EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	1	$ 10.363,50
32	FOLDER DE CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 1.102,50
33	FOLDER COLGANTE AZUL	UNIDAD	1	$ 2.756,25
34	FOLDER COLGANTE MARRÓN	UNIDAD	1	$ 2.756,25
35	FOLDER PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 2.315,25
36	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	PAQ	1	$ 5.402,25
37	GLOBOS DECORATIVOS PAQUETE X 50	PAQ	1	$ 15.159,38
38	GRAPAS ESTÁNDAR GALVANIZADAS	CAJA	1	$ 6.063,75
39	GRAPAS INDUSTRIALES	CAJA	1	$ 8.158,50
40	GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL	UNIDAD	1	$ 157.547,25
41	HOJAS CONTINUAS ORIGINAL Y DOS COPIAS	CAJA	1	$ 367.132,50
42	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 7.166,25
43	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 8.268,75
44	LÁPICES DE COLORES CAJA X 12	CAJA	1	$ 20.286,00
45	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	UNIDAD	1	$ 9.261,00
46	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	1	$ 1.323,00
47	LÁPIZ ROJO CAJA X 10	CAJA	1	$ 18.301,50

48	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1	$ 21.223,13
49	LIBRO DE CONTABILIDAD 14 COLUMNAS	UNIDAD	1	$ 313.110,00
50	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1	$ 18.963,00
51	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	1	$ 36.382,50
52	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	1	$ 1.653,75
53	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	1	$ 3.150,00
54	MARCADOR BORRABLE ROJO	UNIDAD	1	$ 3.150,00
55	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	1	$ 3.150,00
56	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	1	$ 4.200,00
57	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1	$ 4.200,00
58	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	1	$ 4.200,00
59	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	1	$ 4.200,00
60	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE AZUL	UNIDAD	1	$ 6.504,75
61	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1	$ 5.953,50
62	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE VERDE	UNIDAD	1	$ 5.953,50
63	MEMOS ADHESIVOS 76 x 76 MM	UNIDAD	1	$ 12.899,25
64	MICROPUNTA NEGRA	UNIDAD	1	$ 2.205,00
65	PAPEL FOTOGRÁFICO	PAQUETE	1	$ 34.949,25
66	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 G	UNIDAD	1	$ 31.290,00
67	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 G	UNIDAD	1	$ 38.220,00
68	PAPEL KRAFT	UNIDAD	1	$ 882,00
69	PAPEL BOND	UNIDAD	1	$ 992,25
70	PAPEL CARBÓN	PAQ	1	$ 25.357,50
71	CARPETA DE CATÁLOGO 1.5"	UNIDAD	1	$ 14.883,75
72	CARPETA DE CATÁLOGO 2"	UNIDAD	1	$ 18.742,50
73	CARPETA DE CATÁLOGO 4"	UNIDAD	1	$ 35.169,75
74	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	1	$ 17.199,00
75	PEGANTE LÍQUIDO 240 GR	UNIDAD	1	$ 5.512,50
76	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	UNIDAD	1	$ 22.270,50
77	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	$ 248.062,50
78	PINTURA ACRÍLICA	UNIDAD	1	$ 6.284,25
79	PLANILLERO PLÁSTICO	UNIDAD	1	$ 8.820,00
80	PLASTILINA ESCOLAR	CAJA	1	$ 3.748,50
81	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	1	$ 2.756,25

82	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 4.630,50
83	RÓTULOS ADHESIVOS AMARILLOS	PAQ	1	$ 13.119,75
84	RÓTULOS ADHESIVOS ROJOS	PAQ	1	$ 13.119,75
85	RÓTULOS ADHESIVOS VERDES	PAQ	1	$ 13.119,75
86	TABLERO ACRÍLICO 60 x 80 CM	UNIDAD	1	$ 165.375,00
87	SACAGRAPAS	UNIDAD	1	$ 2.480,63
88	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	1	$ 551,25
89	SEPARADOR EN CARTULINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1	$ 3.031,88
90	SILICONA LÍQUIDA	UNIDAD	1	$ 6.504,75
91	SOBRE BLANCO	UNIDAD	1	$ 441,00
92	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	$ 275,63
93	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	$ 441,00
94	TÉMPERA CAJA X 6	CAJA	1	$ 3.307,50
95	TIJERA DE 17 CM	UNIDAD	1	$ 18.742,50
96	TIJERA DE 21 CM	UNIDAD	1	$ 21.168,00
97	TIJERA METÁLICA	UNIDAD	1	$ 4.961,25
98	TINTA PARA SELLOS NEGRA	UNIDAD	1	$ 5.292,00
99	VINILO GRANDE	UNIDAD	1	$ 4.851,00
100	VINILO PEQUEÑO	UNIDAD	1	$ 3.583,13
101	CHINCHES / CHINCHONES CAJA X 40	CAJA	1	$ 4.410,00
102	BOLSAS DE PAPEL PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	1	$ 5.347,13
103	CARPETAS DE CARTULINA COLOR MARRÓN	UNIDAD	1	$ 4.299,75
104	CARPETAS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 4.795,88
105	JUEGO DE PINCELES ESCOLARES	UNIDAD	1	$ 16.317,00
106	TELA CAMBRELA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 10.584,00
107	ADORNOS CUMPLEAÑEROS DECORATIVOS	UNIDAD	1	$ 13.119,75
108	SERPENTINA DECORATIVA	UNIDAD	1	$ 3.528,00
109	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	1	$ 31.421,25
110	PAPEL SILUETA	UNIDAD	1	$ 2.976,75
111	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	1	$ 2.701,13
112	PAPEL AZÚCAR	UNIDAD	1	$ 3.472,88
113	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD	1	$ 3.693,38
114	PAPEL COMETA	UNIDAD	1	$ 2.315,25
115	PAPEL KIMBERLY	UNIDAD	1	$ 4.630,50
116	COMPÁS ESCOLAR CON TRANSPORTADOR	UNIDAD	1	$ 10.804,50

FUNVIMEJOR
Fundación por un Vivir Mejor
NIT :824003480-5

117	PORTA LÁPICES DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	$ 12.789,00
118	LIBRO DE ACORDEÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	1	$ 16.427,25
119	ROLLO DE PAPEL PARA FACTURACIÓN	UNIDAD	1	$ 24.034,50
120	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	1	$ 9.812,25
121	ORGANIZADOR DE PAPEL DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	$ 34.728,75
122	ESCARCHA DECORATIVA	UNIDAD	1	$ 3.583,13
TOTAL				**$ 3.232.537,88**

Atentamente,

MARITZA ESTER RIVERO ZULETA
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2026 - 06:30:15
Recibo No. S000972947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kfDythZnyC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR FUNVIMEJOR
Sigla : FUNVIMEJOR
Nit : 824003480-5
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501166
Fecha de inscripción: 12 de enero de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 13 9 A NO 57
Barrio : SAN JOAQUIN
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : funvimejor16@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165646361
Teléfono comercial 2 : 5821599
Teléfono comercial 3 : 3165646361

Dirección para notificación judicial : CR 13 9 A NO 57
Barrio : SAN JOAQUIN
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : funvimejor16@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 06 de enero de 2001 de la Asamblea De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2001, con el No. 2148 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR FUNVIMEJOR, Sigla FUNVIMEJOR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de abril de 2004 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2004, con el No. 4636 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA D ESTATUTOS, NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA: FUNDACIONPOR UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR".

Por Acta No. 6 del 15 de septiembre de 2008 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2008, con el No. 8343 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2011, con el No. 10659 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR"

Por Acta No. 10 del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2016, con el No. 16628 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, ARTCULOS 17, 21 Y 27.

Por Acta No. 1 del 09 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2018, con el No. 20222 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA GENERAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 02 del 14 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2021, con el No. 23937 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AUMENTO DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACION

Por Acta No. 01 del 13 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2021, con el No. 25173 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 003 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2023, con el No. 28133 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 003-2023 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2023, con el No. 28230 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 004 del 16 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023, con el No. 28281 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, la organización tiene por objeto: Formular, presentar, gestionar, dirigir y ejecutar, planes, programas, proyectos y actividades en el área de beneficencia, educación, salud, cultura, ciencia, social, medio ambiente y economía solidaria, de interés publico previstos en los objetivos de desarrollo sostenible ods de la onu, en el plan nacional y seccionales de desarrollo, de acuerdo con el nivel de la entidad estatal, en los términos del artículo 355 de la constitución política, que promuevan el derecho a la educación, a la paz, a las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y a la diversidad étnica colombiana, que busquen el bienestar general y el desarrollo social, económico y cultural.

Para cumplir con los fines del estado social de derecho y con su objeto social podrá recibir aportes del estado, celebrar convenios de asociación, colaboración, etc., Para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley y que contribuyan al bienestar general.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar y ejecutar proyectos que impulsen el desarrollo social, económico y cultural tales como:

A) actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

B) promover el desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, apoyados.

C) Operación y puesta en funcionamiento de centros de vida y/o centros de bienestar del adulto mayor.

D) proyectos para la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.

E) actividades culturales definidas por la ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.

F) promover proyectos en el área de la ciencia, tecnología e innovación.

G) protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población rural o campesina, población especial y discapacitada, población víctimas del conflicto, desmovilizada,

las minorías grupos y comunidades étnicas, personas víctimas de exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres cabeza de familia y víctimas de la violencia de género, adultos mayores.

H) desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las naciones unidas.

I) actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

J) actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

K) realizar actividades de protección al medio ambiente, tales como conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

L) la promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.

M) proyectos para la promoción de actividades de desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la ley 1014 de 2006.

N) actividades de promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas.

O) actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia.

P) actividades en beneficio de sectores, barrios o comunidad determinada, de acceso a cualquier persona natural o jurídica.

Q) promover ofertas abiertas de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas.

R) actividades de promoción y desarrollo rural, agrícola, ganadera, pecuaria, etc.

S) actividades de promoción de viviendas de interés social y prioritario dignas.

En desarrollo de su objeto social y de las actividades socio económicas, la entidad podrá gestionar recursos de cooperación internacional, asimismo, celebrar contratos civiles, comerciales, administrativos, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, participar como proponente en procesos de selección pública o privada, celebrar y ejecutar contratos de concesión para la explotación y prestación de los servicios en beneficio de la comunidad, podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes

muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, alianzas, uniones temporales, cuentas en participación; celebrar contratos típicos y atípicos, ofertas mercantiles, contratos de empresa, contratos de colaboración empresarial, contratos de outsourcing o contrato de empresa, contrato de prestación de servicios, contratos mercantiles, convenios de outsourcing de negocios e industriales, logísticos, publicidad, informática, costos, administración, sistemas y gestión documental especializada. Otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley, realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Promocionar, fomentar desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo eficiente de la administración pública en el nivel territorial y nacional en actividades propias de las mismas y en beneficio de las comunidades adscritas a su territorio, promover el desarrollo institucional de municipios, departamentos y la nación; impulsar, apoyar y fomentar actividades para la identificación de bienes, realización de inventarios, avalúos catastrales y comerciales de los bienes muebles e inmuebles de entidades públicas; apoyar y fomentar la elaboración de diagnósticos, estudios, manuales de procedimientos y demás documentos que orienten y fortalezcan el crecimiento económico y el desarrollo territorial liderado por la administración pública; proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados, el de la sociedad civil y las entidades estatales.

Para promocionar, fomentar desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo eficiente de la administración pública en el nivel territorial y nacional en actividades propios de las mismas y en beneficio de las comunidades adscritas a su territorio, promover el desarrollo institucional de municipios, departamentos y la nación; impulsar, apoyar y fomentar actividades para la identificación de bienes, realización de inventarios, avalúos catastrales y comerciales de los bienes muebles e inmuebles de entidades públicas; apoyar y fomentar la elaboración de diagnósticos, estudios, manuales de procedimientos y demás documentos que orienten y fortalezcan el crecimiento económico y el desarrollo territorial liderado por la administración pública; proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados, el de la sociedad civil y las entidades estatales.

Contribuir a mejorar las competencias de la población mediante el acceso a bienes y servicios educativos y culturales a través de una plataforma de inclusión tecnológica, tanto en bibliotecas, como en instituciones educativas, centros culturales y espacios para la innovación,

PATRIMONIO

$ 20.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Director Ejecutivo: El representante legal de la Fundación será el DIRECTOR EJECUTIVO que será elegido por la Asamblea General, y podrá ser un miembro del Consejo Directivo. El ejercerá en asocio de la asamblea y del Consejo Directivo, la dirección y administración de la institución.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo las siguientes:

a) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea y el consejo directivo;

b) Establecer los empleos necesarios y señalarles sus asignaciones con excepción de aquellas que correspondan al consejo directivo;

c) Nombrar y remover a las personas que deban desempeñar los empleos;

d) Realizar los actos y contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación conforme lo dispuesto por estos estatutos sin límite de cuantía.

e) Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir;

f) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación;

g) Presentar los informes que le solicite el consejo o la asamblea;

h) Someter al consejo los planes y programas de fundación;

i) Será el encargado de llevar a la práctica las resoluciones de la consejo directivo.

J) Constituir apoderados especiales de la fundación cuando sea necesario a juicio de la consejo directivo.

k) Preparar el informe anual financiero y de las labores para la consejo directivo y para la asamblea ordinaria.

l) El Director Ejecutivo tiene la facultad de participar a nombre de la fundación en todas las licitaciones que realicen los entidades territoriales, las empresas privadas o públicas, y las empresas sociales del estado y fundaciones, para lo cual tiene la facultades de firmar, retirar, de presentar los pliegos de peticiones y demás documento necesarios para participar en las licitaciones.

m) El Director Ejecutivo tiene la facultad plena para la celebración de contratos o actos con entidades públicas y/o privada de orden financiero, bancario o entes territoriales o empresas públicas o privadas, empresas sociales del estado sin límite de cuantía.

n) El Director Ejecutivo tiene la facultad plena para la celebración créditos con entidades de los sectores financieros y bancarios sin límite de cuantía.

o) El Director Ejecutivo tiene la facultad plena para abrir sucursales, agencias y/o establecimientos y nombrar sus administradores o representante dándole algunas funciones

p) Las demás funciones compatibles con su cargo y que no estén asignadas a otro dignatario de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2016 con el No. 16630 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MARITZA ESTER RIVERO ZULETA	C.C. No. 26.939.593

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARITZA ESTER RIVERO ZULETA	C.C. No. 26.939.593
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	BOLMAR ENRIQUE RIVERO ZULETA	C.C. No. 12.722.719
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANTONIO JOSE APONTE RIVERO	C.C. No. 12.646.300
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANGELICA MARIA RIVERO PEREZ	C.C. No. 1.065.627.972
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	EMELINA DEL SOCORRO RIVERO ZULETA	C.C. No. 42.494.525

Por Acta No. 10 del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2016 con el No. 16629 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARITZA ESTER RIVERO ZULETA	C.C. No. 26.939.593
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	BOLMAR ENRIQUE RIVERO ZULETA	C.C. No. 12.722.719
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANTONIO JOSE APONTE RIVERO	C.C. No. 12.646.300

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ANGELICA MARIA RIVERO PEREZ C.C. No. 1.065.627.972

Por Acta No. 001-2023 del 09 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023 con el No. 27038 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	EMELINA DEL SOCORRO RIVERO ZULETA	C.C. No. 42.494.525

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002-2023 del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023 con el No. 27984 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILFRIDO PEREZ MOJICA	C.C. No. 77.093.399	152378-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 17 de abril de 2004 de la Asamblea De Asociados	4636 del 18 de mayo de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 15 de septiembre de 2008 de la Asamblea De Asociados	8343 del 22 de septiembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 23 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados	10659 del 24 de marzo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea De Asociados	16628 del 11 de octubre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 09 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	20222 del 18 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 02 del 14 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	23937 del 01 de febrero de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 13 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	25173 del 12 de octubre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	28133 del 06 de octubre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	28230 del 02 de noviembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 004 del 16 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	28281 del 16 de noviembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8810
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: G4690 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.977.975.890,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8810.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2026 - 06:30:16
Recibo No. S000972947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kfDythZnyC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de determinar el valor aproximado de los precios unitarios de los elementos que a continuación se describen, los cuales hacen parte del núcleo esencial del objeto contractual: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES,** la ESE realizó el siguiente estudio de mercado**.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1
2	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	1
3	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO OFICIO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1
4	ARCHIVADOR PLÁSTICO TIPO MALETÍN	UNIDAD	1
5	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
6	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
7	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1
8	BANDERINES ADHESIVOS X 8 COLORES	PAQ	1
9	BOLÍGRAFO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	1
10	BOLÍGRAFO AZUL CAJA X 12	UNIDAD	1
11	BOLÍGRAFO ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1
12	BOLSA DE LIGAS ELÁSTICAS GRANDE	PAQ	1
13	BORRADOR DE NATA CAJA X 24	UNIDAD	1
14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 TAMAÑO LEGAL	UNIDAD	1
15	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	1
16	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
17	CARTULINA FLUORESCENTE 50x70 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
18	CARPETA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	1
19	CD PARA DATOS CON FUNDA	PAQ	1
20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100M	UNIDAD	1
21	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD	1
22	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD	1
23	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40M	UNIDAD	1
24	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	1
25	CLIP MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1
26	CLIP METÁLICO SENCILLO CAJA X 100	CAJA	1
27	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO	UNIDAD	1
28	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
29	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
30	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS	UNIDAD	1
31	BISTURÍ / EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	1
32	FOLDER DE CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
33	FOLDER COLGANTE AZUL	UNIDAD	1
34	FOLDER COLGANTE MARRÓN	UNIDAD	1
35	FOLDER PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1

36	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	PAQ	1
37	GLOBOS DECORATIVOS PAQUETE X 50	PAQ	1
38	GRAPAS ESTÁNDAR GALVANIZADAS	CAJA	1
39	GRAPAS INDUSTRIALES	CAJA	1
40	GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL	UNIDAD	1
41	HOJAS CONTINUAS ORIGINAL Y DOS COPIAS	CAJA	1
42	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
43	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
44	LÁPICES DE COLORES CAJA X 12	CAJA	1
45	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	UNIDAD	1
46	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	1
47	LÁPIZ ROJO CAJA X 10	CAJA	1
48	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
49	LIBRO DE CONTABILIDAD 14 COLUMNAS	UNIDAD	1
50	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
51	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	1
52	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	1
53	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	1
54	MARCADOR BORRABLE ROJO	UNIDAD	1
55	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	1
56	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	1
57	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1
58	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	1
59	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	1
60	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE AZUL	UNIDAD	1
61	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1
62	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE VERDE	UNIDAD	1
63	MEMOS ADHESIVOS 76 x 76 MM	UNIDAD	1
64	MICROPUNTA NEGRA	UNIDAD	1
65	PAPEL FOTOGRÁFICO	PAQUETE	1
66	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 G	UNIDAD	1
67	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 G	UNIDAD	1
68	PAPEL KRAFT	UNIDAD	1
69	PAPEL BOND	UNIDAD	1
70	PAPEL CARBÓN	PAQ	1
71	CARPETA DE CATÁLOGO 1.5"	UNIDAD	1
72	CARPETA DE CATÁLOGO 2"	UNIDAD	1
73	CARPETA DE CATÁLOGO 4"	UNIDAD	1
74	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	1
75	PEGANTE LÍQUIDO 240 GR	UNIDAD	1
76	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	UNIDAD	1
77	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1

78	PINTURA ACRÍLICA	UNIDAD	1
79	PLANILLERO PLÁSTICO	UNIDAD	1
80	PLASTILINA ESCOLAR	CAJA	1
81	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	1
82	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
83	RÓTULOS ADHESIVOS AMARILLOS	PAQ	1
84	RÓTULOS ADHESIVOS ROJOS	PAQ	1
85	RÓTULOS ADHESIVOS VERDES	PAQ	1
86	TABLERO ACRÍLICO 60 x 80 CM	UNIDAD	1
87	SACAGRAPAS	UNIDAD	1
88	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	1
89	SEPARADOR EN CARTULINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1
90	SILICONA LÍQUIDA	UNIDAD	1
91	SOBRE BLANCO	UNIDAD	1
92	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
93	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
94	TÉMPERA CAJA X 6	CAJA	1
95	TIJERA DE 17 CM	UNIDAD	1
96	TIJERA DE 21 CM	UNIDAD	1
97	TIJERA METÁLICA	UNIDAD	1
98	TINTA PARA SELLOS NEGRA	UNIDAD	1
99	VINILO GRANDE	UNIDAD	1
100	VINILO PEQUEÑO	UNIDAD	1
101	CHINCHES / CHINCHONES CAJA X 40	CAJA	1
102	BOLSAS DE PAPEL PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	1
103	CARPETAS DE CARTULINA COLOR MARRÓN	UNIDAD	1
104	CARPETAS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
105	JUEGO DE PINCELES ESCOLARES	UNIDAD	1
106	TELA CAMBRELA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
107	ADORNOS CUMPLEAÑEROS DECORATIVOS	UNIDAD	1
108	SERPENTINA DECORATIVA	UNIDAD	1
109	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	1
110	PAPEL SILUETA	UNIDAD	1
111	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	1
112	PAPEL AZÚCAR	UNIDAD	1
113	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD	1
114	PAPEL COMETA	UNIDAD	1
115	PAPEL KIMBERLY	UNIDAD	1
116	COMPÁS ESCOLAR CON TRANSPORTADOR	UNIDAD	1
117	PORTA LÁPICES DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
118	LIBRO DE ACORDEÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	1
119	ROLLO DE PAPEL PARA FACTURACIÓN	UNIDAD	1
120	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	1
121	ORGANIZADOR DE PAPEL DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
122	ESCARCHA DECORATIVA	UNIDAD	1

Empresa del mercado que fue consultada:

1. Primera empresa consultada:

BRAYAN JAVIER HERNANDEZ ARRIETA
PROP. DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMPUPRINTER TECNOLOGY
NIT: 1067726980-4
CR 16 # 4-65 BARRIO EL CARMEN
compuprintertecnology@gmail.com
3024178531

De acuerdo a la cotización presentada por esta empresa, la suma de los valores unitarios que integran el objeto contractual asciende a la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVO ($3.140.179,65) M/L.**

2. Segunda empresa consultada:

JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
PROP. DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
NIT: 1065659546-8
DIAGONAL 11B # 42-15
Juandavidcotes9002@gmail.com
3104238464

De acuerdo a la cotización presentada por esta empresa, la suma de los valores unitarios que integran el objeto contractual asciende a la suma de **TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($3.078.607,50) M/L.**

3. Tercera empresa consultada:

MARITZA ESTER RIVERO ZULETA
REP. LEGAL DE FUNDACIÖN POR UN VIVIR MEJOR “FUNVIMEJOR”
CARRERA 13 9 A No. 57
funvimejor16@gmail.com
3165646361

De acuerdo a la cotización presentada por esta empresa, la suma de los valores unitarios que integran el objeto contractual asciende a la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.232.537,88) M/L.**

JUSTIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS CONSULTADOS: La selección los establecimientos consultados se dio teniendo en cuenta el prestigio y reconocimiento que poseen; como respaldo de este estudio se anexa al presente documento las cotizaciones realizadas a los establecimientos referidos con antelación y el certificado de cámara de comercio de los establecimientos consultados.

PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta los precios ofertados por los establecimientos consultados hemos estimados escoger la cotización de menor valor para referenciar los precios unitarios incluyendo IVA (en caso de que el establecimiento de comercio sea agente retenedor o del régimen común) y los impuestos que para el caso aplica para de ser tenidos la contratación de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.** El presente estudio se realiza a los (12) días del mes de marzo de 2026.

Formalmente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT

La Jagua de Ibirico-Cesar 12 de marzo de 2026

Señores:
OFICINA DE ALMACEN

Asunto. Solicitud de certificación de almacén 2026

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle comedidamente se sirva usted certificar si dentro del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra o no incluido el servicio que a continuación se describe: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**

Lo anterior para adelantar los tramites contractuales a que haya lugar.

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT

La Jagua de Ibirico, 12 de marzo 2026

Doctora:
YESENIA HERNANDEZ
Gerente –HJIRT

Asunto: solicitud de certificación de Almacén

Cordial Saludo.

Mediante la presente me permito certificarle que en el plan anual de adquisición 2026, se encuentra incluido la contratación correspondiente **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.**

CODIGO:
44121804;44121708;14111519;44121503;44122003;44121707;44121716

Atentamente,

OSCAR PARODI FERREIRA
COORDINADOR DE ALMACÉN Y BODEGA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha Solicitud	12	03	2026
	DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA
FUNCIONARIO QUE SOLICITA:	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
CARGO:	GERENTE

DIRIGIDO A:	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
NOMBRES Y APELLIDOS:	DELYS MAESTRE GIL
CARGO:	JEFE DE PRESUPUESTO

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.
VALOR SOLICITADO NUMEROS Y LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($159.300.000) M/L.

Solicitante,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES - ESE
NIT 824.000.543-7

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD
00-2026-CDP-867

R-FAST 9.0s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Datos del movimiento

Fecha del documento:	Jueves, 12-Mar-2026 11:10 am
Fecha limite:	Lunes, 11-May-2026
Filial:	00-HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
Documento interno:	0011-1

Objeto
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Papel utilizado para escribir **,32129**	70,486,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Sobres **,32192**	8,850,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Lapices y similares **,38911**	9,750,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Cinta adhesivas **,36920**	8,100,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Pegantes **,35420**	2,280,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Libros **,32701**	5,600,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Pintura y colores **,35120**	1,650,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Gancho legajador **,3666006**	9,280,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Borradores **,36270018**	904,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Cajas para empacar **,32153**	12,900,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.02** Ligas o Bandas elasticas **,36220**	2,800,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.004.01** Maquinas para calcular **,45130**	7,100,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.004.01** Herramientas para oficina **,45160**	9,500,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.004.01** Accesorios para oficina **,42995**	10,100,000.00
	Total	159,300,000.00

Total en letras CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS

DELIS MAESTRE GIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
36571914
PRESUPUESTO - HJIRT

Capítulo I: Descripción general		
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	12 DE MARZO DE 2026	NIT:824000543-7
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ	
4. Dependencia solicitante:	GERENTE ESE – HJIRT	
5. Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO	

Capítulo II: Descripción técnica (Artículo 2.1.1º. Decreto 0734 de 2012)	
2.1. Descripción de la necesidad	La Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de la Organización Mundial de la Salud, establece que *"la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social (…) considerada como una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad."* En nuestro ordenamiento jurídico el derecho a la salud y a la seguridad social se encuentra consagrado en el artículo 48 de la Constitución Política, que define la seguridad social como *"… un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social (...)*". La jurisprudencia constitucional ha señalado en muchas ocasiones que de conformidad con el artículo 49 Superior, la salud tiene una doble connotación: como derecho y como servicio público, precisando que todas las personas deben acceder a él, y que al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación atendiendo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Si bien en el artículo 49 constitucional la salud está categorizada como un servicio, la Corte Constitucional desde la sentencia T-016 de 2007, lo declara como derecho fundamental; posteriormente a través de la Ley 1751 de 2015 se establece la salud como un nuevo derecho fundamental, garantizando la dignidad humana y la igualdad de oportunidades de todos los colombianos, regulándolo y estableciendo los mecanismos para su protección; a partir de la expedición de la Ley 1751 de 2015, la salud de los ciudadanos está por encima de cualquier consideración, así todas las instituciones del sector tienen que ajustarse para cumplir con este nuevo derecho fundamental, en este orden de ideas, no pueden negarle la atención a una persona, imponerle demoras y trabas o esgrimir razones económicas para no prestarle servicios propios del nuevo derecho fundamental a la salud.

	De lo anterior se concluye que el Estado a través de los entes territoriales como garantes del derecho fundamental de la salud y de las instituciones públicas cuyo objeto misional comprende la adecuada prestación del servicio a la comunidad, deben realizar todas las gestiones administrativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud en conexidad con el derecho a la vida, no siendo de recibo ninguna barrera administrativa o de cualquier otra índole que impida de acceso a la prestación del derecho fundamental a la salud, siendo un deber de los funcionarios públicos adelantar todas los trámites necesarios en pro de su protección. La ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, en cumplimiento de sus funciones misionales como Empresa Social del Estado, presta los servicios de salud a los diferentes usuarios que lo requieran; de allí la necesidad de garantizar el buen funcionamiento de la entidad, para lo cual se hace necesario contar con el suministro oportuno de los elementos representados en papelería y útiles de oficina, lo que obliga a la Entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer este requerimiento y así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades administrativas de todos los funcionarios. Bajo estas razones surge para la ESE la necesidad de celebrar un contrato para el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.
Especificaciones del objeto a contratar:	
2.2. Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**
2.3. Descripción detallada del objeto contractual	Teniendo la naturaleza jurídica del contrato y que la cantidad de elementos de papelería y útiles de oficina requeridos por la institución no se puede establecer de manera fija para un periodo determinado en razón a que las mismas se requieren de conformidad a las necesidades de la institución. Por lo anterior se solicitará de conformidad a las necesidades reales de la entidad, teniendo en cuenta los precios contenidos en la propuesta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1
2	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	1
3	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO OFICIO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1
4	ARCHIVADOR PLÁSTICO TIPO MALETÍN	UNIDAD	1
5	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
6	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
7	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1
8	BANDERINES ADHESIVOS X 8 COLORES	PAQ	1
9	BOLÍGRAFO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	1
10	BOLÍGRAFO AZUL CAJA X 12	UNIDAD	1

	11	BOLÍGRAFO ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1
	12	BOLSA DE LIGAS ELÁSTICAS GRANDE	PAQ	1
	13	BORRADOR DE NATA CAJA X 24	UNIDAD	1
	14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 TAMAÑO LEGAL	UNIDAD	1
	15	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	1
	16	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
	17	CARTULINA FLUORESCENTE 50x70 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
	18	CARPETA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	1
	19	CD PARA DATOS CON FUNDA	PAQ	1
	20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100M	UNIDAD	1
	21	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD	1
	22	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD	1
	23	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40M	UNIDAD	1
	24	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	1
	25	CLIP MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1
	26	CLIP METÁLICO SENCILLO CAJA X 100	CAJA	1
	27	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO	UNIDAD	1
	28	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
	29	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
	30	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS	UNIDAD	1
	31	BISTURÍ / EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	1
	32	FOLDER DE CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
	33	FOLDER COLGANTE AZUL	UNIDAD	1
	34	FOLDER COLGANTE MARRÓN	UNIDAD	1
	35	FOLDER PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
	36	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	PAQ	1
	37	GLOBOS DECORATIVOS PAQUETE X 50	PAQ	1
	38	GRAPAS ESTÁNDAR GALVANIZADAS	CAJA	1
	39	GRAPAS INDUSTRIALES	CAJA	1
	40	GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL	UNIDAD	1
	41	HOJAS CONTINUAS ORIGINAL Y DOS COPIAS	CAJA	1
	42	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
	43	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
	44	LÁPICES DE COLORES CAJA X 12	CAJA	1
	45	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	UNIDAD	1
	46	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	1
	47	LÁPIZ ROJO CAJA X 10	CAJA	1

	48	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
	49	LIBRO DE CONTABILIDAD 14 COLUMNAS	UNIDAD	1
	50	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
	51	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	1
	52	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	1
	53	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	1
	54	MARCADOR BORRABLE ROJO	UNIDAD	1
	55	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	1
	56	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	1
	57	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1
	58	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	1
	59	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	1
	60	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE AZUL	UNIDAD	1
	61	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1
	62	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE VERDE	UNIDAD	1
	63	MEMOS ADHESIVOS 76 x 76 MM	UNIDAD	1
	64	MICROPUNTA NEGRA	UNIDAD	1
	65	PAPEL FOTOGRÁFICO	PAQUETE	1
	66	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 G	UNIDAD	1
	67	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 G	UNIDAD	1
	68	PAPEL KRAFT	UNIDAD	1
	69	PAPEL BOND	UNIDAD	1
	70	PAPEL CARBÓN	PAQ	1
	71	CARPETA DE CATÁLOGO 1.5"	UNIDAD	1
	72	CARPETA DE CATÁLOGO 2"	UNIDAD	1
	73	CARPETA DE CATÁLOGO 4"	UNIDAD	1
	74	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	1
	75	PEGANTE LÍQUIDO 240 GR	UNIDAD	1
	76	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	UNIDAD	1
	77	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
	78	PINTURA ACRÍLICA	UNIDAD	1
	79	PLANILLERO PLÁSTICO	UNIDAD	1
	80	PLASTILINA ESCOLAR	CAJA	1
	81	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	1
	82	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
	83	RÓTULOS ADHESIVOS AMARILLOS	PAQ	1
	84	RÓTULOS ADHESIVOS ROJOS	PAQ	1
	85	RÓTULOS ADHESIVOS VERDES	PAQ	1
	86	TABLERO ACRÍLICO 60 x 80 CM	UNIDAD	1
	87	SACAGRAPAS	UNIDAD	1
	88	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	1
	89	SEPARADOR EN CARTULINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1
	90	SILICONA LÍQUIDA	UNIDAD	1

91	SOBRE BLANCO	UNIDAD	1
92	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
93	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
94	TÉMPERA CAJA X 6	CAJA	1
95	TIJERA DE 17 CM	UNIDAD	1
96	TIJERA DE 21 CM	UNIDAD	1
97	TIJERA METÁLICA	UNIDAD	1
98	TINTA PARA SELLOS NEGRA	UNIDAD	1
99	VINILO GRANDE	UNIDAD	1
100	VINILO PEQUEÑO	UNIDAD	1
101	CHINCHES / CHINCHONES CAJA X 40	CAJA	1
102	BOLSAS DE PAPEL PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	1
103	CARPETAS DE CARTULINA COLOR MARRÓN	UNIDAD	1
104	CARPETAS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
105	JUEGO DE PINCELES ESCOLARES	UNIDAD	1
106	TELA CAMBRELA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
107	ADORNOS CUMPLEAÑEROS DECORATIVOS	UNIDAD	1
108	SERPENTINA DECORATIVA	UNIDAD	1
109	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	1
110	PAPEL SILUETA	UNIDAD	1
111	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	1
112	PAPEL AZÚCAR	UNIDAD	1
113	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD	1
114	PAPEL COMETA	UNIDAD	1
115	PAPEL KIMBERLY	UNIDAD	1
116	COMPÁS ESCOLAR CON TRANSPORTADOR	UNIDAD	1
117	PORTA LÁPICES DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
118	LIBRO DE ACORDEÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	1
119	ROLLO DE PAPEL PARA FACTURACIÓN	UNIDAD	1
120	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	1
121	ORGANIZADOR DE PAPEL DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
122	ESCARCHA DECORATIVA	UNIDAD	1

El listado antes referenciado no constituye imposición alguna para que la ESE pueda adquirir otros elementos de papelería y útiles de oficina que no se encuentren relacionados en dicho listado, pues, el anterior listado se efectúa a titulo enunciativo, toda vez que la institución no se puede establecer a ciencias ciertas o de manera fija, las cantidades o específicamente cuales papelería y útiles de oficina requeridos por la institución que demanda el servicio a lo largo del tiempo, en razón a que los mismos se requieren de conformidad a las necesidades de la institución. Hecha esta aclaración cuando la ESE requiera un

	elemento y este no se encuentre expresamente contenido en el listado que se relacionó anteriormente, requerirá al contratista para que este lo remita, previa cotización del mismo.
III. Condiciones de la Contratación:	
3.1. Lugar de ejecución del contrato:	La entrega física de los elementos de papelería y útiles de oficina requeridos deberá hacerse en el Almacén del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar.
3.2 plazo de ejecución del contrato:	Se ha fijado como plazo para el suministro de los elementos de papelería y útiles de oficina será de **NUEVE (9) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**, siguientes a la firma del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato y la aprobación de las pólizas a que hay lugar. **PARAGRAFO:** El contrato podrá liquidarse en cualquier momento sin que el plazo de ejecución haya expirado o cuando el recurso económico con el cual se encuentra amparado el presente contrato se haya agotado antes del término de ejecución, teniendo presente que se trata de ***MONTO AGOTABLE*** y esta situación puede ocurrir antes del vencimiento del plazo fijado.
3.3 Obligaciones del contratista:	**Obligaciones generales del contratista:** El CONTRATISTA se obliga para con La E.S.E lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. f). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003. **Obligaciones específicas del contratista:** 1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Realizar la entrega efectiva de los elementos de papelería y útiles de oficina de acuerdo a las cantidades requeridas por la ESE, observando las especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 4) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. 5) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su comunicación por parte del supervisor. 6) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 7) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 8) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

3.4 Obligaciones del contratante:	La ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES se obliga para con el contratista a lo siguiente: **A.** Pagar el valor del contrato en la forma, cantidad y oportunidad pactadas. **B.** Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. **C.** Expedir constancia del cumplimiento de las funciones encargadas al contratista una vez se termine el plazo de ejecución del contrato.
3.5 Plazo de liquidación del contrato:	Según el inciso 5 del artículo 217 de la ley 0019 de 2012 no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión.
3.6 Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se constituyen en una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por ley, o por las Asambleas Departamentales o por los Concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan. Su objeto consiste en la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud que establece la mencionada Ley 100 de 1993. El artículo 195 de la referida Ley, estableció, en relación con su régimen jurídico, en su numeral 6 lo siguiente: "***En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública".*** El Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995, ratificó la aplicación del régimen Privado de la contratación de las Empresas Sociales del Estado en su artículo 16, que bajo el título “Régimen jurídico de los contratos”, dispone: “A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública”. En el plano interno es menester indicar que la ESE en cumplimiento a la normatividad antes relacionada implementó el Manual de Contratación, El cual quedó establecido como una causal de contratación directa la siguiente: **ARTICULO 14. CONTRATACION DIRECTA:** Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato en atención a la cuantía del negocio jurídico a celebrarse y/o en razón a la naturaleza bien, obra o servicio a contratar: **1. En razón a la Cuantía:** El Gerente de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES acudirá a esta modalidad de selección cuando el valor de los

	bienes o servicios que se pretenda adquirir, no superen los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. –SMLMV.
3.7 Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida de forma conjunta por la GERENCIA DE LA ESE, quien se hará acompañar del encargado del almacén de la ESE, quien deberá acreditar el ingreso de los elementos que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual, en las cantidades y calidades exigidas por la ESE, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. c) Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.
Capítulo VI: Descripción financiera	
Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato	
4.1. Presupuesto oficial ($):	Para determinar el valor el presupuesto asignado para la pretendida contratación la ESE solicitó cotizaciones en el mercado, logrando establecer que los elementos requeridos tienen un valor promedio de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($159.300.000) M/L.**
4.2. Forma de pago y requisitos:	El valor del contrato será cancelado por parte de la ESE mediante actas parciales mensuales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de elementos de papelería y útiles de oficina efectivamente suministrado dentro de cada mensualidad, teniendo en cuenta los valores establecidos en los precios unitarios presentados en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contracto, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

Capítulo V: Bases para la Evaluación de Propuestas	
5.1. Criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los Documentos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
5.2. Capacidad jurídica	En el presente proceso de Contratación, pueden participar personas naturales con establecimientos de comercio legalmente constituidos, Jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que tengan la capacidad jurídica de desarrollar el objeto contractual. La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato, se exigirán como requisito de verificación (CUMPLE/NO CUMPLE), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y,

adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato.

CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia:

- ✓ Propuesta debidamente firmada por el represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.
- ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.
- ✓ Registro Único Tributario -RUT de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.
- ✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.

	✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. ✓ Certificado de medidas correctivas (RNMC) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia, del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.
5.3. Idoneidad	El proponente debe demostrar que, dentro de su objeto social, o la clasificación de bienes y servicios, se encuentra el siguiente código CIIU: 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
5.4. Experiencia	El proponente deberá demostrar una experiencia específica para lo cual deberá aportar cualquiera de estos soportes (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber celebrado y ejecutado contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.
5.5. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	

RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION	
		Contratista	ESE hospital

	Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X
	Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
	Bienes defectuoso	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X	

5.6. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual

Garantía	Pre contractual	contractual	Pos contractual	aplica	Porcentaje %	plazo
Seriedad de la oferta						

, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.		Cumplimiento		x		SI	10 %	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
		Buen manejo del anticipo						
		Responsabilidad civil extracontractual						
		Calidad del servicio						
		Calidad de los bienes		x		SI		Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más.

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente. HJIRT

La Jagua de Ibirico-Cesar, 12 de marzo de 2026

Señor (a).
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
PROP. DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SERVICIO Y SUMINISTRO MASTER
NIT: 1065659546-8
DIAGONAL 11B # 42-15
Juandavidcotes9002@gmail.com
3104238464

Asunto. Invitación a presentar Oferta

Cordial Saludo, El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de servicios profesionales con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

Descripción detallada del objeto contractual: Teniendo la naturaleza jurídica del contrato y que la cantidad de elementos de papelería y útiles de oficina requeridos por la institución no se puede establecer de manera fija para un periodo determinado en razón a que las mismas se requieren de conformidad a las necesidades de la institución. Por lo anterior se solicitará de conformidad a las necesidades reales de la entidad, teniendo en cuenta los precios contenidos en la propuesta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1
2	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	1
3	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO OFICIO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1
4	ARCHIVADOR PLÁSTICO TIPO MALETÍN	UNIDAD	1
5	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
6	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
7	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	1
8	BANDERINES ADHESIVOS X 8 COLORES	PAQ	1
9	BOLÍGRAFO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	1
10	BOLÍGRAFO AZUL CAJA X 12	UNIDAD	1
11	BOLÍGRAFO ROJO CAJA X 12	UNIDAD	1
12	BOLSA DE LIGAS ELÁSTICAS GRANDE	PAQ	1
13	BORRADOR DE NATA CAJA X 24	UNIDAD	1
14	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 TAMAÑO LEGAL	UNIDAD	1
15	CALCULADORA CASIO DE 12 DÍGITOS	UNIDAD	1
16	CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
17	CARTULINA FLUORESCENTE 50x70 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
18	CARPETA DE PRESENTACIÓN	UNIDAD	1

19	CD PARA DATOS CON FUNDA	PAQ	1
20	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100M	UNIDAD	1
21	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD	1
22	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD	1
23	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40M	UNIDAD	1
24	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	1
25	CLIP MARIPOSA CAJA X 50	CAJA	1
26	CLIP METÁLICO SENCILLO CAJA X 100	CAJA	1
27	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO	UNIDAD	1
28	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
29	ENGRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
30	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS	UNIDAD	1
31	BISTURÍ / EXACTO GRANDE ENCAUCHETADO	UNIDAD	1
32	FOLDER DE CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
33	FOLDER COLGANTE AZUL	UNIDAD	1
34	FOLDER COLGANTE MARRÓN	UNIDAD	1
35	FOLDER PLASTIFICADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
36	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO CAJA X 20	PAQ	1
37	GLOBOS DECORATIVOS PAQUETE X 50	PAQ	1
38	GRAPAS ESTÁNDAR GALVANIZADAS	CAJA	1
39	GRAPAS INDUSTRIALES	CAJA	1
40	GUILLOTINA CORTADORA DE PAPEL	UNIDAD	1
41	HOJAS CONTINUAS ORIGINAL Y DOS COPIAS	CAJA	1
42	LÁMINA DE FOAMI COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
43	LÁMINA DE FOAMI ESCARCHADO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
44	LÁPICES DE COLORES CAJA X 12	CAJA	1
45	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ	UNIDAD	1
46	LÁPIZ NEGRO	UNIDAD	1
47	LÁPIZ ROJO CAJA X 10	CAJA	1
48	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
49	LIBRO DE CONTABILIDAD 14 COLUMNAS	UNIDAD	1
50	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1
51	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	1
52	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	1
53	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	1
54	MARCADOR BORRABLE ROJO	UNIDAD	1
55	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	1
56	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNIDAD	1
57	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	1
58	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNIDAD	1
59	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UNIDAD	1
60	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE AZUL	UNIDAD	1
61	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1

62	MARCADOR PERMANENTE TIPO SHARPIE VERDE	UNIDAD	1
63	MEMOS ADHESIVOS 76 x 76 MM	UNIDAD	1
64	MICROPUNTA NEGRA	UNIDAD	1
65	PAPEL FOTOGRÁFICO	PAQUETE	1
66	PAPEL TAMAÑO CARTA 75 G	UNIDAD	1
67	PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 G	UNIDAD	1
68	PAPEL KRAFT	UNIDAD	1
69	PAPEL BOND	UNIDAD	1
70	PAPEL CARBÓN	PAQ	1
71	CARPETA DE CATÁLOGO 1.5"	UNIDAD	1
72	CARPETA DE CATÁLOGO 2"	UNIDAD	1
73	CARPETA DE CATÁLOGO 4"	UNIDAD	1
74	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	1
75	PEGANTE LÍQUIDO 240 GR	UNIDAD	1
76	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS	UNIDAD	1
77	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
78	PINTURA ACRÍLICA	UNIDAD	1
79	PLANILLERO PLÁSTICO	UNIDAD	1
80	PLASTILINA ESCOLAR	CAJA	1
81	REGLA DE 30 CM	UNIDAD	1
82	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
83	RÓTULOS ADHESIVOS AMARILLOS	PAQ	1
84	RÓTULOS ADHESIVOS ROJOS	PAQ	1
85	RÓTULOS ADHESIVOS VERDES	PAQ	1
86	TABLERO ACRÍLICO 60 x 80 CM	UNIDAD	1
87	SACAGRAPAS	UNIDAD	1
88	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	1
89	SEPARADOR EN CARTULINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1
90	SILICONA LÍQUIDA	UNIDAD	1
91	SOBRE BLANCO	UNIDAD	1
92	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
93	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
94	TÉMPERA CAJA X 6	CAJA	1
95	TIJERA DE 17 CM	UNIDAD	1
96	TIJERA DE 21 CM	UNIDAD	1
97	TIJERA METÁLICA	UNIDAD	1
98	TINTA PARA SELLOS NEGRA	UNIDAD	1
99	VINILO GRANDE	UNIDAD	1
100	VINILO PEQUEÑO	UNIDAD	1
101	CHINCHES / CHINCHONES CAJA X 40	CAJA	1
102	BOLSAS DE PAPEL PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD	1
103	CARPETAS DE CARTULINA COLOR MARRÓN	UNIDAD	1
104	CARPETAS DE CARTULINA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
105	JUEGO DE PINCELES ESCOLARES	UNIDAD	1
106	TELA CAMBRELA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1

107	ADORNOS CUMPLEAÑEROS DECORATIVOS	UNIDAD	1
108	SERPENTINA DECORATIVA	UNIDAD	1
109	PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	1
110	PAPEL SILUETA	UNIDAD	1
111	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	1
112	PAPEL AZÚCAR	UNIDAD	1
113	PAPEL CELOFÁN	UNIDAD	1
114	PAPEL COMETA	UNIDAD	1
115	PAPEL KIMBERLY	UNIDAD	1
116	COMPÁS ESCOLAR CON TRANSPORTADOR	UNIDAD	1
117	PORTA LÁPICES DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
118	LIBRO DE ACORDEÓN PARA ARCHIVO	UNIDAD	1
119	ROLLO DE PAPEL PARA FACTURACIÓN	UNIDAD	1
120	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	UNIDAD	1
121	ORGANIZADOR DE PAPEL DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
122	ESCARCHA DECORATIVA	UNIDAD	1

El listado antes referenciado no constituye imposición alguna para que la ESE pueda adquirir otros elementos de papelería y útiles de oficina que no se encuentren relacionados en dicho listado, pues, el anterior listado se efectúa a titulo enunciativo, toda vez que la institución no se puede establecer a ciencias ciertas o de manera fija, las cantidades o específicamente cuales papelería y útiles de oficina requeridos por la institución que demanda el servicio a lo largo del tiempo, en razón a que los mismos se requieren de conformidad a las necesidades de la institución. Hecha esta aclaración cuando la ESE requiera un elemento y este no se encuentre expresamente contenido en el listado que se relacionó anteriormente, requerirá al contratista para que este lo remita, previa cotización del mismo.

Obligaciones generales del contratista: El CONTRATISTA se obliga para con La E.S.E lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. f). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Obligaciones específicas del contratista: 1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Realizar la entrega efectiva de los elementos de papelería y útiles de oficina de acuerdo a las cantidades requeridas por la ESE, observando las especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato. 4) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. 5) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESE, dentro de los tres (3) días hábiles

siguientes a su comunicación por parte del supervisor. 6) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 7) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. 8) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

Lugar de ejecución: Los elementos que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual deberá, ser entregados en las instalaciones del Almacén de la ESE, en el municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

Plazo de ejecución: Se ha fijado como plazo para el suministro de los elementos de papelería y útiles de oficina será de **NUEVE (9) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**, siguientes a la firma del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato y la aprobación de las pólizas a que hay lugar. **PARAGRAFO:** El contrato podrá liquidarse en cualquier momento sin que el plazo de ejecución haya expirado o cuando el recurso económico con el cual se encuentra amparado el presente contrato se haya agotado antes del término de ejecución, teniendo presente que se trata de ***MONTO AGOTABLE*** y esta situación puede ocurrir antes del vencimiento del plazo fijado.

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato será ejercida de forma conjunta por la GERENCIA DE LA ESE, quien se hará acompañar del encargado del almacén de la ESE, quien deberá acreditar el ingreso de los elementos que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual, en las cantidades y calidades exigidas por la ESE, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. c) Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: Para determinar el valor el presupuesto asignado para la pretendida contratación la ESE solicitó cotizaciones en el mercado, logrando establecer que los elementos requeridos tienen un valor promedio de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($159.300.000) M/L.**

Forma de pago: El valor del contrato será cancelado por parte de la ESE mediante actas parciales mensuales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de elementos de papelería y útiles de oficina efectivamente suministrado dentro de cada mensualidad, teniendo en cuenta los valores establecidos en los precios unitarios presentados en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contracto, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

Modalidad de escogencia del contratista: Contratación Directa.

Capítulo V: Bases para la Evaluación de Propuestas	
5.1. Criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los Documentos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
5.2. Capacidad jurídica	En el presente proceso de Contratación, pueden participar personas naturales con establecimientos de comercio legalmente constituidos, Jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que tengan la capacidad jurídica de desarrollar el objeto contractual. La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato, se exigirán como requisito de verificación (CUMPLE/NO CUMPLE), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato. CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Propuesta debidamente firmada por el represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Registro Único Tributario -RUT de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.

	✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. ✓ Certificado de medidas correctivas (RNMC) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia, del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente)

	✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.
5.3. Idoneidad	El proponente debe demostrar que, dentro de su objeto social, o la clasificación de bienes y servicios, se encuentra el siguiente código CIIU: 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
5.4. Experiencia	El proponente deberá demostrar una experiencia específica para lo cual deberá aportar cualquiera de estos soportes (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber celebrado y ejecutado contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.
5.5. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	

RIESGO	**TIPIFICACION**	**ASIGNACION**	
		Contratista	**ESE hospital**
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X

	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
	Bienes defectuoso	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X	

5.6. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

Garantía	Pre contractual	contractual	Pos contractual	aplica	Porcentaje %	plazo
Seriedad de la oferta						
Cumplimiento		x		SI	10 %	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Buen manejo del anticipo						
Responsabilidad civil extracontractual						
Calidad del servicio						

	Calidad de los bienes		x		SI		Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Fecha Límite de Presentación de la Oferta: El oferente tendrá Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar oferta de servicios profesionales.

Lugar de Presentación de la Oferta: La Oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**: hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT